

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 147-2016/MDCH

Chaclacayo, 31 de octubre de 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 365 - MDCH, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Municipalidad de Chaclacayo, la cual se encuentra estructurada de manera gerencial, por lo que las unidades orgánicas que eran consideradas como unidades o divisiones, con la nueva estructura orgánica adoptan la denominación de Subgerencias, por tanto es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes, adecuando las denominaciones de las designaciones, a la nueva estructura orgánica, la misma que no conlleva creación, incremento y/o recategorización de plazas ni el incremento remunerativo;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Adecuar la denominación de las designaciones de los servidores de confianza de la Municipalidad de Chaclacayo a la nueva Estructura Orgánica aprobado por Ordenanza N° 365-MDCH, conforme al detalle descrito en el anexo que adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que los servidores de confianza designados, deben asumir sus funciones conforme se encuentra establecido en la Ordenanza N° 365-MDCH.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Chaclacayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Lino Belgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE

ANEXO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 147-2016/MDCH

Estructura Orgánica anterior

- Gerencia General Municipal
- Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
- Gerencia de Desarrollo Social
- Unidad de Trámite Documentario y Archivo
- Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Recursos Humanos
- División de Cooperación Técnica
- División de Fiscalización Tributaria
- División de Recaudación, Control, Orientación y Atención al Contribuyente
- División de Educación, Cultura y Deporte
- División de Salud y Programas Sociales
- División de Limpieza Pública
- División de Parques y Jardines
- División de Serenazgo
- División de Licencias y Autorizaciones
- División de Defensa Civil
- División de Fiscalización Municipal y Transporte

Nueva Estructura Orgánica

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana
- Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social
- Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo
- Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Subgerencia de Tecnología de la Información
- Subgerencia de Logística y Control Patrimonial
- Subgerencia de Contabilidad
- Subgerencia de Tesorería
- Subgerencia de Recursos Humanos
- Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva
- Subgerencia de Educación Cultura y Deporte
- Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales
- Subgerencia de Limpieza Pública
- Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes
- Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- Subgerencia de Licencias y Autorizaciones
- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
- Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte

